



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas

**ACUERDO TJA/PLN/ACU/056/2018**

**ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO AL MAGISTRADO ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN, LOS DÍAS 9, 10, 11, 14 Y 15 DE MAYO DE 2018 Y SE DESIGNAN SECRETARIOS QUE SUPLIRAN SU AUSENCIA; EMITIDO EN SESION PÚBLICA ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2018.**

---Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 19, 20 y 26, fracciones IV y XXVIII, en relación con los diversos 13 y 14, todos ellos de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; así como artículo 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el primero de marzo del año en curso ; y, -----

**CONSIDERANDO:** -----

---1.- Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de ley. -----

---2.- Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

---3.- Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años, el segundo de seis

Handwritten signatures in black ink, including a large 'M' and a signature that appears to be 'Edgar Uriza Alanis'.

años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos.-----

---4.- Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción XIV, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado con los tres Magistrados de las Salas Unitarias que la componen; que producirá sus deliberaciones y discusiones, de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias y extraordinarias públicas; que se encuentra facultado para conceder licencias a los Magistrados en los términos previstos en el diverso numeral 13 del mismo ordenamiento legal, que establece la posibilidad de conceder licencias a los Magistrados con goce de sueldo por un término que no exceda de treinta días. -----

---5.- Que el artículo 14 de la Ley Orgánica en mención, dispone que las ausencias temporales de los Magistrados hasta por treinta días serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta que al efecto designe el Pleno. -----

---6.- Asimismo, el artículo 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el primero de marzo del año en curso, en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, dispone que las faltas temporales de los Magistrados integrantes del Pleno serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal; mientras que las referidas ausencias temporales serán suplidas por el Secretario de Acuerdos de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29 de la mencionada legislación. -----

---7.- Que en la sesión pública ordinaria del tres de mayo del año en curso, el Magistrado Andrés González Galván, solicitó al Pleno licencia con goce de sueldo para ausentarse del Tribunal los días 9, 10, 11, 14 y 15 de mayo de 2018, a cuenta y en proporción a los días en que estuvo en funciones de guardia en el Tribunal durante el segundo período vacacional del año 2017, comprendidos del jueves 21 de diciembre de 2017 al viernes 05 de enero de 2018, manifestando que los asuntos de su Sala serán sustanciados conforme a la Ley de la materia. -----

---Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente: -----

-----**ACUERDO:**-----

---**PRIMERO.**- Con fundamento en el artículo 26, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso numeral 13 del mismo ordenamiento legal, el Pleno del Tribunal aprueba la referida solicitud y concede al Magistrado **ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, titular de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal, licencia con goce de sueldo para ausentarse del Tribunal, los días hábiles del miércoles 9, jueves 10, viernes 11, lunes 14 y martes 15 de mayo de 2018. ----

---**SEGUNDO.**- Se designa para cubrir la citada falta temporal, a la Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Tercera Sala Unitaria de la que es titular Magistrado ausente, Licenciada **MARÍA DE LOS ÁNGELES BORBOLLA BARRÓN**, para el ejercicio de las facultades establecidas en el 26, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas en vigor. -----

---**TERCERO.**- Se designa para cubrir la citada falta temporal, a la Secretaria de Acuerdos adscrita a la Tercera Sala Unitaria de la que es titular Magistrado ausente, Licenciada **CLARA ESPERANZA CAVAZOS MARTÍNEZ**, para ejercer las facultades establecidas en el 29, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; acorde con lo dispuesto en el artículo 51, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas en vigor. -----

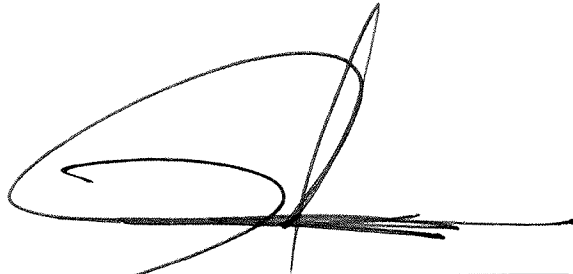
---**CUARTO.**- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal. -----

---Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. -----



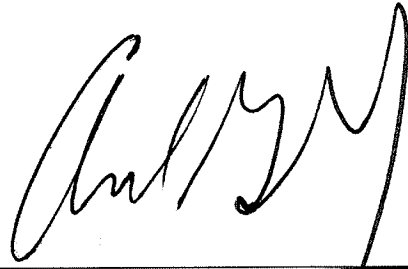
---

Edgar Uriza Alanis  
Magistrado Presidente  
Titular de la Primera Sala



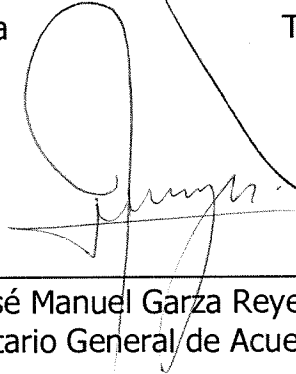
---

Noé Sáenz Solis  
Magistrado  
Titular de la Segunda Sala



---

Andrés González Galván  
Magistrado  
Titular de la Tercera Sala



---

José Manuel Garza Reyes  
Secretario General de Acuerdos